

**Informe favorable de la Comisión de Calidad del Centro por el que se validan las modificaciones no sustanciales contenidas en el Anexo I**

---

Reunida la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo en su sesión del 25 de octubre de 2024,

**ACUERDA**

1. Validar el formulario de modificaciones no sustanciales que se adjunta anexo a este documento, correspondiente a la titulación de:
  - Graduado/a en Administración de Empresas

Para que así conste, a los efectos oportunos

Ourense, 25 de octubre de 2024

El Secretario de la Facultad,

Juan Manuel de los Ríos Sánchez.

## ANEXO I: Formulario de solicitud de modificación no sustancial para títulos de Grado y Máster

### DATOS BÁSICOS DEL TÍTULO

<b>Universidad</b>	UNIVERSIDAD DE VIGO
<b>Centro</b>	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO
<b>Denominación</b>	FCETOU
<b>Ámbito de conocimiento de la titulación de los establecidos en el RD 882/2021</b>	CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MARKETING, COMERCIO, CONTABILIDAD Y TURISMO
<b>Código RUCT</b>	2501116
<b>Modalidad de enseñanza</b>	PRESENCIAL

### DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES

<p><b>1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título</b></p> <p><i>No se modifica</i></p>
<p><b>2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b></p> <p><i>No se modifica</i></p>
<p><b>3. Admisión, reconocimiento y movilidad</b></p> <p><i>No se modifica</i></p>
<p><b>4. Planificación de las enseñanzas</b></p> <p>Texto que identifica la modificación: Se solicita el cambio en la memoria de tres fichas de materias: Régimen Fiscal de la Empresa, Derecho Mercantil y Decisiones de Inversión, en el apartado 4.1.b., para subsanar un error al transcribir las fichas en el proceso de redacción de la memoria. Se adjuntan las fichas correctas.</p>
<p><b>5. Personal académico y de apoyo a la docencia</b></p> <p><i>No se modifica</i></p>
<p><b>6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios</b></p> <p><i>No se modifica</i></p> <p>..</p>
<p><b>7. Calendario de implantación del título</b></p> <p><i>No se modifica</i></p>

**8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad**

*No se modifica*

\*Conforme a lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, **la universidad, para la tramitación de las modificaciones no sustanciales recogidas en este documento, aporta junto con esta solicitud, la siguiente documentación:**

- Informe favorable a la modificación no sustancial del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro (Comisión de Calidad del Centro).
- Documento en el que conste que la modificación ha sido aprobada por los órganos de gobierno de la Universidad.

## **Informe favorable de la Comisión de Calidad del Centro por el que se validan las modificaciones no sustanciales contenidas en el Anexo I**

---

Reunida la Comisión de Calidad de la Facultad de CC. Económicas y empresariales, en su sesión de 25 de octubre de 2024,

### **ACUERDA**

1. Validar el/los formularios/s de modificaciones no sustanciales que se adjunta/n anexo/s a este documento, correspondientes a las titulaciones de:
  - Graduado/a en Administración de Empresas

Para que así conste, a los efectos oportunos

Vigo, 25 de octubre de 2024

El/La Secretario/a de la Facultad/Escuela

Don/Doña Ana de Prado Vázquez

Modificaciones no sustanciales (Grado-Máster)

---

CSV : GEN-45e4-00a0-f957-697d-f6ac-a4fd-b42f-0349

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANA DE PRADO VAZQUEZ | FECHA : 25/10/2024 12:43 | Certifica



**ANEXO I: Formulario de solicitud de modificación no sustancial para títulos de Grado y Máster**

**DATOS BÁSICOS DEL TÍTULO**

<b>Universidad</b>	UNIVERSIDAD DE VIGO
<b>Centro</b>	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
<b>Denominación</b>	FCCEE
<b>Ámbito de conocimiento de la titulación de los establecidos en el RD 882/2021</b>	CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MARKETING, COMERCIO, CONTABILIDAD Y TURISMO
<b>Código RUCT</b>	2501116
<b>Modalidad de enseñanza</b>	PRESENCIAL

**DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES**

<p><b>1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título</b></p> <p><i>No se modifica</i></p>
<p><b>2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b></p> <p><i>No se modifica</i></p>
<p><b>3. Admisión, reconocimiento y movilidad</b></p> <p><i>No se modifica</i></p>
<p><b>4. Planificación de las enseñanzas</b></p> <p>Texto que identifica la modificación: Se solicita el cambio en la memoria de tres fichas de materias: Régimen Fiscal de la Empresa, Derecho Mercantil y Decisiones de Inversión, en el apartado 4.1.b., para subsanar un error al transcribir las fichas en el proceso de redacción de la memoria. Se adjuntan las fichas correctas.</p>
<p><b>5. Personal académico y de apoyo a la docencia</b></p> <p><i>No se modifica</i></p>
<p><b>6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios</b></p> <p><i>No se modifica</i></p> <p>..</p>
<p><b>7. Calendario de implantación del título</b></p> <p><i>No se modifica</i></p>

Modificación no sustancial (Grado-Máster)

CSV : GEN-45e4-00a0-f957-697d-f6ac-a4fd-b42f-0349

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANA DE PRADO VAZQUEZ | FECHA : 25/10/2024 12:43 | Certifica



<b>8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad</b>  <i>No se modifica</i>

\*Conforme a lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la universidad, para la tramitación de las modificaciones no sustanciales recogidas en este documento, aporta junto con esta solicitud, la siguiente documentación:

- Informe favorable a la modificación no sustancial del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro (Comisión de Calidad del Centro).
- Documento en el que conste que la modificación ha sido aprobada por los órganos de gobierno de la Universidad.

Modificación no sustancial (Grado-Máster)

CSV : GEN-45e4-00a0-f957-697d-f6ac-a4fd-b42f-0349

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ANA DE PRADO VAZQUEZ | FECHA : 25/10/2024 12:43 | Certifica

